

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de julio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Líbras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,088
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,583
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	4,007

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se derivan del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Carabanchel Alto, que tienen solicitado don César Campuzano y don Miguel Avendaño.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de septiembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de Bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza depositada.

Madrid, 22 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.868—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcocer y Cuenca, que tiene solicitado don Raimundo Collado Navarro.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de septiembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de Bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Guadalajara y Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza depositada.

Madrid, 22 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.869—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Espinama y Potes, que tiene solicitado don Saturnino Casado Verdeja.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de septiembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de Bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza depositada.

Madrid, 22 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
1.870—O.

Ordenado por la superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Renedo y Torrelavega (Estación del Ferrocarril del Cantábrico), que tiene solicitado don José Aranda Calderón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de septiembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de Bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza depositada.

Madrid, 22 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre ... y... por..., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)
1.871—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE LA CORUNA**CONCURSO**

Se saca a concurso público la adquisición de solar o edificio capaces y aptos para la instalación o construcción de la Casa Comarcal Sindical en Santiago de Compostela.

Las ofertas se presentarán en la Administración provincial de Sindicatos, edificio «La Terraza», en esta plaza, o en la Delegación Comarcal de Sindicatos en Santiago de Compostela, Rúa Nueva, 25, donde se halla el pliego de condiciones correspondiente, terminando el plazo de admisión a los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, efectuándose la apertura de sobres a las doce horas del cuarto día, a contar desde el siguiente a que finaliza el plazo de admisión de sobres, en la Delegación Provincial de Sindicatos, «La Terraza».

La Coruña, 14 de julio de 1953.—El Administrador provincial de Sindicatos, Isidoro Pérez Robledo.
7.309—O.

COMISARIA GENERAL DE ACABASTOS Y TRANSPORTES**Agrupación Automóvil**

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 4 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se celebrará subasta de motocicletas con sidecar, en el garage de la Agrupación, sito en el paseo de los Pontones, número 17, y el día 7 de agosto, a la misma hora, de camiones «Chevrolet», en el garage de la calle Doce de Octubre, número 1.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y expuesta al público en el cartel de anuncios de estas oficinas, calle Almagro, número 33.

El plazo de admisión de instancias, en la Jefatura de esta Agrupación (Almagro, 33), será hasta las catorce horas de los días anteriores a la celebración de las subastas.

Los vehículos podrán examinarse en los citados garages a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta la víspera de las subastas, debiendo recoger para ello en las oficinas de la Agrupación, calle Almagro, número 33, Sección de Material, la autorización correspondiente.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condicio-

nes vigentes, como asimismo se celebrarán según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 22 de julio de 1953.—El Presidente de la Comisión. P. A., Tomás Castrillón.

1.865—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GERONA

Secretaría de la Junta Administrativa

NOTIFICACIÓN

Por la presente, se notifica a Pierre Charley, con el último domicilio en rue Washington, núm. 43, París (Francia), encartado en el expediente núm. 225 de 1952, que por esta Junta Administrativa, en sesión del día 18 de junio del presente año, celebrada para ver y fallar el expediente instruido contra el mismo por aprehensión de géneros de contrabando, ha acordado imponerle una multa de 22.000 pesetas, por aplicación de los preceptos de la Reglamentación contenida en el Decreto de 20 de febrero de 1942, para el fraude de divisas cometido.

Lo que se le notifica, previniéndole que dentro del plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa, en la Intervención de Hacienda de esta provincia, y de no verificarlo, incurrirá en apremio del 20 por 100 de recargo, iniciándose el correspondiente procedimiento ejecutivo, independiente de sufrir la pena subsidiaria de arresto o prisión correccional, que no podrá exceder de un año, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, respectivamente, si dentro del plazo indicado no se ha satisfecho la penalidad mencionada.

Gerona, 13 de julio de 1953.—El Delegado de Hacienda, José Fernández.

3.307—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 25 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice número 47:

José Marcelino Cordero.—Retirados-Cruces.

Pedro Arbelea Alvarez.—Idem. Traslado.

Índice número 48:

Dolores López Cedefio.—Montepío Militar.

Huérfanos Escaray García.—Idem.

Índice número 49:

Bagda Ben Kaddur.—Retirados-Cruces.

Mohamed Hammú.—Idem.

Mohamed Ben Mohamed Ali, número 042.—Idem.

Abelam Moh Ahuari, número 1.087.—Idem.

Abelam Ben Moh Esneri, número 1.087.—Idem.

Mimun Ben Zahanin.—Idem.

Índice número 50:

Vicenta Pascual Molina.—Montepío Militar.

Julia Lacasa Burgos.—Idem.

Melilla, 13 de julio de 1953.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

3.292—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BURGOS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rufino Gil Goya. Emplazamiento: Miranda de Ebro. Francisco Levin, 25.

Objeto de solicitud: Se trata de ampliar su industria de fundición y maquinaria agrícola con la instalación de un martillo pilón, un torno de 1,5 y un horno de fue-oil.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 15 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

3.318—O.

CADIZ

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Miguel Peña de Troya.

Localidad: Villamartín.

Objeto: Construcción de línea de 6 KV, que parte del poste núm. 60 de línea de Villamartín a Puerto Serrano hasta una caseta situada en la finca de Castilla.

Capital: 90.878,40 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 15 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.

3.320—O.

GUIPUZCOA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionarios: Julián y Manuel Villagran Hermanos. Zarauz.

Capital: 75.600 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de mosaicos.

Producción: 9.000 metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 10 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

7.206—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Antonio Vitoria Errasti. Oñate.

Capital: Actual, 120.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 69.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tijeras de podar, de cuchillas intercambiables, amparados en el modelo de utilidad número 32.783, y de machetes de corte.

Producción: La actual de 15.000 cerraduras, según patente número 188.190, se transformará en 7.500 cerraduras, 45.000 tijeras de podar y 4.500 machetes de corte al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 11 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

7.207—O.

MURCIA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Antonio Cuadrado Caballero.

Emplazamiento: Era Alta (Murcia).

Capital total: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de pasta para sopa con la instalación de una autoprensa, que sustituirá a una amasadora, prensa mecánica y amaceradora, para conseguir mejor calidad y presentación del producto con menor coste, no variando la producción actual.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 14 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

7.208—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Químicas de Alsasua, S. A. Alsasua.

Objeto: Fabricación de productos rectificadores y purificadores de líquidos industriales por procedimientos de absorción 40.000 kilogramos al año y de derivados de la condensación de aminas con aldehidos, con destino a sus diversas aplicaciones industriales, 300.000 kilogramos al año.

Maquinaria a instalar: Por valor de 240.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 16 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.316—O.

JEFATURAS AGRONÓMICAS

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Alenda Vicedo.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria de elaboración de vinos con la instalación de dos prensas y cuatro electromotores, con una potencia total de 15 H.P.

Emplazamiento: Calle Calvo Sotelo, de Aspe.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que consideren oportunos en esta Jefatura, Teniente Alvarez Soto, número 1, en el plazo de diez días.

Alicante, 15 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz.

3.317—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del expediente: 1.811. Nombre del permiso: «San José». Mineral: Cuarzo pedernal y otros. Hectáreas: 105. Término municipal: Colmenar Viejo. («Boletín Oficial» de la provincia núm. 149, de 24-6-53.)

Número del expediente: 7.816. Nombre del permiso: «Plus Ultra». Mineral: Estaño y otros. Hectáreas: 782. Término municipal: Hoyo Manzanares y Torrelodones. («Boletín Oficial» de la provincia núm. 149, de 24-6-53.)

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 30 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

3.258—O.

VIZCAYA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de Investigación que a continuación se expresan:

Número del expediente: 12.291. Nombre: «San José». Sustancia: Hierro. Término municipal: Sopuerta. Interesados: Don José Luis y don Segundo Echevarría.

Número del expediente: 12.324. Nombre: «El Carmen». Sustancia: Cuarzo. Término municipal: Berango. Interesado: Don Moisés Pérez Navarro.

Bilbao, 24 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

3.268—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 10 de los corrientes, ha acordado contratar por subasta el suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa Palacio, durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de julio del corriente año y el 30 de junio de 1954, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Corporación (Velázquez, 89), durante los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 600.000 pesetas, para cuyo abono figura la oportuna consignación en el presupuesto vigente de Gastos de la Corporación, obligándose a la misma a establecer la correspondiente consignación en el presupuesto de Gastos del próximo ejercicio económico, para efectuar los pagos que hayan de realizarse durante el mismo.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a

las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, clase sexta (450 pesetas), aumentado en un cinco por ciento y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Diputación la cantidad de 18.000 pesetas, en concepto de garantía provisional, que podrá depositarse en metálico efectos públicos, cédulas del Banco de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación a favor de sus acreedores directos, siempre que sean estos los que hayan de hacer el depósito como licitadores. Asimismo se acompañará a las proposiciones recibo corriente de la contribución industrial de almacenista, o el alta correspondiente, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formulare proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial al veinte por ciento de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro amillará dicha garantía a la cantidad de 36.000 pesetas, importe de la garantía definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de la Diputación podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

Las proposiciones y resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad con poder en estos últimos casos, bastantando por el señor Secretario general de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de julio del corriente año y el 30 de junio de 1954.»)

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar por subasta el suministro de leña a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el periodo de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1953 y el 30 de junio de 1954, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de

cada factura extendida conforme a los precios tipo que se señalan en el citado pliego una bonificación del ... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de julio de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

1.819-O.

OVIEDO

Sección de Vías y Obras

En cumplimiento de la resolución de esta Presidencia y a propuesta de la Comisión de Gobierno de 21 de abril último, se anuncia a concurso de méritos la provisión, en propiedad y en turno libre, de una plaza de Ayudante de Obras Públicas para personal masculino perteneciente a dicho Cuerpo del Estado. Estará dotada con el haber anual de 15.540 pesetas y una remuneración complementaria de 6.000 pesetas, también anual, y quinquenios del diez por ciento gradual del sueldo base, y gozará de todas las ventajas que con carácter definitivo o accidental ha otorgado u otorgue la Excmo. Diputación a sus funcionarios.

Los detalles sobre la documentación exigida, constitución del Tribunal y demás requisitos se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de fecha 8 de julio actual; y el plazo de presentación de instancias y documentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 13 de julio de 1953.—El Secretario, Manuel Blanco.—Visto bueno, el Presidente, José María García Comas.

1.844—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CONSTRUCTORA VALLEHERMOSO, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación.)

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de junio último, acordó proceder a su disolución y declararse en periodo de liquidación, habiéndose otorgado al efecto la correspondiente escritura ante Notario público con fecha 1 del corriente mes.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de julio de 1953.—El Secretario, 7.304—P.

GAULITA, S. A.

París, número 177.—Barcelona

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 11 de agosto, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere, en el local social, para el examen y aprobación del inventario balance cerrado en 31 de diciembre de 1952 y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Asimismo se convoca junta general extraordinaria para el mismo día, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si procediere, en el local social, para tratar de la reducción y ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas

que para asistir a dichas Juntas deberán depositar sus acciones, o el resguardo de tenerlas depositadas, con cinco días de anticipación a la fecha de su celebración.

Barcelona, 14 de julio de 1953.—El Presidente del Consejo, Manuel Aracil Borrás.

7.315—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE COMERCIO INTERNACIONAL (S. A. E. C. I.)

Alava, número 58.—Barcelona

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 20 de agosto, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda, para modificar, refundir y adaptar los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de julio de 1953.—El Presidente del C. de A., F. Vicente Torta.

7.322—P.

ALMACENES ARACIL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 20 de agosto del año en curso, a las once de la mañana, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle Correos, número 10, y cuyo orden del día es como sigue:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Aprobación del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1951.
- 3.º Elección del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1952.

Valencia, 21 de julio de 1953.—El Consejo de Administración.

3.348—P.

BANCO DE GIJÓN

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 53 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 12 de agosto próximo la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que habrá de reunirse en el domicilio social, a las doce horas, para deliberar y acordar exclusivamente sobre modificación del artículo tercero de los Estatutos relativo al capital social.

El proyecto de modificación estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir de esta fecha.

En caso de que no concurriese número suficiente de accionistas, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria a las doce horas del día 13 del mismo mes de agosto en el lugar indicado.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 57 de los Estatutos sociales obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco con cuarenta y ocho horas de anticipación a la en que ha de reunirse la Junta. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder o carta en la forma prevista en el artículo 50 de dichos Estatutos.

Gijón, 24 de julio de 1953.—El Consejero Secretario, Paulino Antón Trespalacios.

7.331-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GERONA

EDICTO

Habiéndose solicitado la cancelación de la fianza del que fué Procurador de los Tribunales, de Gerona don Juan Auguet Ametller, se hace público para general conocimiento, a fin de que cuantas personas deseen oponerse presenten sus reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia de Gerona, dentro del término de seis meses.

Gerona, trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial (legible). 3.308-A. J.

L E R I D A

EDICTOS

En los autos sobre procedimiento judicial sumario instado por el Banco de España, S. A., representado por el procurador don Jaime Isac Sorolla contra don José Masalles Velázquez, se acordó por el Magistrado, Juez de Primera Instancia de Lérida y su partido sacar a pública subasta por segunda vez la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para dicho acto el día cinco de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que el tipo de tasación será el de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, o sea con rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo en la primera tasación; que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que, a excepción del acreedor demandante, todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo para la subasta de la finca siguiente:

Una porción de tierra huerta, cercada de alambre con álamos, árboles frutales, en el término de esta ciudad, partida Balafía, conocida también por Gualda, de unas ocho porcas, o sean veintinueve áreas y cuatro centiáreas; lindante al Norte con tierras de Juan Oro Capella y Manuela Pach-Adillón; al Sur, con la carretera de Lérida a Alfarras; a Oriente, con el camino de Torreserona, y a Poniente, tierras de Miguel Tomás. Dentro de la finca existe edificada una torre-chalet de dos pisos y un sótano que mide noventa y seis metros cuadrados de superficie.

Lérida a diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carmelo Quintana.—El Secretario accidental, César Liesa. 7.178.—A. J.

En los autos sobre procedimiento judicial sumario instado por el Banco de España, S. A., representado por el Procurador don Jaime Isac Sorolla contra don José Guercía Fabra, se acordó por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de Lérida y su partido, sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día cuatro de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que el tipo de tasación será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera, o sea el tipo de ciento

cinco mil pesetas para la finca primera, de ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas para la segunda y setenta y cinco mil pesetas para la tercera; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que, además, a excepción del acreedor demandante, todos los postores deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento que se designe, el diez por ciento del referido tipo para la subasta de las siguientes fincas:

1.ª Urbana en esta ciudad, que estaba compuesta de restos, bastante destruidos por efecto de la guerra, de casa, y que hoy consiste en una casa de planta baja de dos tiendas, tres pisos altos dobles y otro piso superior doble, retirado de la fachada, sita en esta ciudad y su calle de la Compañía, números 8 y 10, también 27, de la calle Gairoles; ocupa una superficie de 118 metros cuadrados aproximadamente, y linda: al frente, con la calle de la Compañía; al fondo, con la de Gairoles; a la derecha, entrando, con casas de José Ortiz y de Francisco Estruch, y a la izquierda, con la de José Sanra.

2.ª Una porción de terreno en el término de esta ciudad y partida de Rejola, de extensión quinientos cuarenta y un metros veinte decímetros cuadrados o catorce mil trescientos tres palmos noventa y una centésima de palmo cuadrado, hoy sita en el ensanche de esta ciudad y su calle de Pablo Claris, número diez, cuya finca en la actualidad se halla cercada con zócalo de hormigón y verja de hierro con dos puertas que dan a dicha calle. En una superficie de unos cinco mil palmos cuadrados existe edificado un chalet, compuesto de planta baja y terrado, destinado a vivienda, y el resto, a jardín. Linda: al frente, Norte, con dicha calle; por detrás, Sur, a la derecha, entrando, Oeste, y a la izquierda, Este, con restos de las fincas de que se segregó, de la madre e hijos Magdalena Medina Vidal, Ana y Jaime Utrillo Morlins.

3.ª Una porción de terreno en esta ciudad y partida de Rojola, de extensión dieciocho áreas cuarenta y una centiáreas noventa y un centímetros cuadrados, y linda: al Sur, con la calle de Pablo Claris; al Norte, con Domingo de Miguel; al Este, con Agustín Muntala, y al Oeste, con restos de finca de que procede, de la viuda de Carlos Espasa, perteneciendo la porción a Agustín Muntala a Emilio Blanch, de la cual está separada por una acequia.

Lérida, diez de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carmelo Quintana.—El Secretario accidental, César Liesa.

7.179—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al expediente en expediente 26 de 1951, Juan Soler Barceló.—(13416).

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 479 de 1949, Miguel Martín Casillas.—(13428).